



COLEGIO PARROQUIAL
PADRE LORENZO MONDANELLI
COIHUECO

2026

PLAN ANUAL DE GESTIÓN PARA LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

"Colegio que educa, comunidad que aprende."

INTRODUCCIÓN

Con la entrada en vigor de la Ley de Inclusión Escolar (N°20.845), las orientaciones de la Superintendencia de Educación y los lineamientos del Ministerio de Educación en materia de convivencia escolar, el Colegio Parroquial Padre Lorenzo Mondanelli continúa fortaleciendo un proceso sistemático de reflexión, revisión y mejora de sus instrumentos, prácticas y procesos vinculados a la gestión de la convivencia escolar.

En este marco, el establecimiento cuenta con un Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) actualizado y ajustado a la normativa vigente, junto a instrumentos complementarios tales como el Plan de Gestión Anual de Convivencia Escolar, protocolos de prevención y actuación, un Encargado de Convivencia Escolar, un Equipo de Convivencia Escolar y el Consejo Escolar, los cuales permiten articular una gestión coherente, participativa y formativa, en concordancia con lo establecido en la Ley General de Educación.

Asimismo, para el año 2026, el presente plan incorpora los desafíos asociados a la reciente modificación de la Ley General de Educación en materia de regulación del uso de dispositivos móviles en establecimientos educacionales, promoviendo una cultura de uso responsable de la tecnología, el fortalecimiento de la educación digital y la protección de los espacios de aprendizaje, interacción social y bienestar integral de los estudiantes.

De este modo, la convivencia escolar se comprende como un proceso formativo permanente, que no solo regula conductas, sino que promueve el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes, favoreciendo la construcción de relaciones basadas en el respeto, el diálogo, la inclusión y la resolución pacífica de conflictos. En este sentido, es deber de todos los miembros de la comunidad educativa conocer, adherir y velar por la correcta aplicación de las normas de convivencia, resguardando el debido proceso y el enfoque formativo que orienta cada una de las acciones institucionales.

El ambiente educativo constituye un elemento central en el proceso formativo, ya que actúa como mediador entre los valores inspirados en el Evangelio y el contexto sociocultural actual. Es un espacio donde los estudiantes proyectan su vida,

experimentan la confianza, desarrollan el sentido de pertenencia y construyen vínculos significativos con otros. En este contexto, la educación personalizada se complementa con la vida en comunidad, promoviendo una cultura basada en la alegría, la acogida y la valoración positiva de la existencia.

El Colegio Parroquial Padre Lorenzo Mondanelli, ubicado en la comuna de Coihueco, busca promover la construcción cultural y colectiva de todos los miembros de su comunidad, favoreciendo el desarrollo personal, social y espiritual de manera integral y armónica. Para ello, impulsa una convivencia basada en valores como la confianza, la verdad, la justicia, la solidaridad, la empatía, la responsabilidad y la honestidad, reconociendo a cada persona como sujeto de dignidad y derechos.

En este sentido, el establecimiento promueve una cultura inclusiva y democrática, orientada al buen trato, la participación y la resolución pacífica de conflictos, privilegiando el diálogo como herramienta fundamental para la convivencia. Asimismo, se fomenta el reconocimiento de la diversidad, generando condiciones para que todos y todas se sientan acogidos y parte activa de la comunidad educativa.

El colegio otorga una especial relevancia al clima escolar, entendiendo su influencia directa en los procesos de aprendizaje, el bienestar socioemocional y el desarrollo integral de los estudiantes. Por ello, se implementan diversas acciones, actividades y protocolos que buscan consolidar un ambiente educativo seguro, organizado, respetuoso y acogedor, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la vida comunitaria.

El Equipo de Convivencia Escolar, conformado por profesionales comprometidos con la formación integral, tiene la responsabilidad de liderar la implementación, seguimiento y evaluación del presente plan, promoviendo el diálogo, la mediación y la resolución pacífica de conflictos. Este equipo articula su trabajo con el Consejo Escolar, la Pastoral, el Centro de Estudiantes, el Centro General de Padres y Apoderados, el equipo PISE, los departamentos pedagógicos y diversas redes externas, favoreciendo una gestión colaborativa e integral.

NUESTRA MISIÓN

El Colegio Parroquial Padre Lorenzo Mondanelli tiene como misión formar integralmente a niños, niñas y jóvenes en un marco de valores cristianos, promoviendo aprendizajes significativos, el desarrollo personal y el compromiso con el bien común, para que sean agentes de cambio en su comunidad, con un fuerte sentido de servicio, responsabilidad y pertenencia, capaces de aportar activamente a su familia, comunidad y sociedad.

VISIÓN DEL COLEGIO

Proyectarse como una comunidad educativa que forma integralmente a sus estudiantes, a la luz de la doctrina de Cristo y la Iglesia Católica, desarrollando en ellos valores, habilidades y competencias que les permitan ser agentes de cambio, comprometidos con su familia, su comunidad y una sociedad más justa, solidaria y fraterna.

OBJETIVOS EN PLAN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN: Promover una convivencia escolar formativa, inclusiva y participativa, que favorezca el bienestar socioemocional, el desarrollo integral y la construcción de relaciones basadas en el respeto, el diálogo y los valores del Proyecto Educativo Institucional, mediante la implementación de acciones de prevención, promoción e intervención, incorporando además el uso responsable de la tecnología y el fortalecimiento de la ciudadanía digital.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Formación valórica y socioemocional

Fortalecer en los estudiantes el desarrollo de habilidades socioemocionales y valores institucionales, tales como el respeto, la empatía, la responsabilidad y la solidaridad, favoreciendo relaciones positivas y un clima escolar armónico.

2. Clima de aula y convivencia diaria

Promover un clima de aula positivo, organizado y respetuoso, mediante la implementación de normas compartidas, estrategias de mediación y prácticas pedagógicas que favorezcan la participación y el buen trato.

3. Participación y vida democrática

Fomentar la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad educativa, fortaleciendo instancias de diálogo, organización estudiantil y construcción colectiva de acuerdos de convivencia.

4. Prevención de situaciones de riesgo

Desarrollar e implementar estrategias de prevención, detección e intervención frente a situaciones de violencia escolar, maltrato, acoso y ciberacoso, resguardando la integridad física, psicológica y emocional de los estudiantes.

5. Vinculación con familias y comunidad

Fortalecer la comunicación y el trabajo colaborativo con las familias, promoviendo su rol formativo en la convivencia escolar y en el acompañamiento del desarrollo integral de sus hijos e hijas.

6. Convivencia digital y uso responsable de tecnologías (NUEVO 2026)

Promover una cultura de uso responsable, seguro y formativo de dispositivos móviles y entornos digitales, en coherencia con la normativa vigente, resguardando los espacios de aprendizaje, la interacción social y el bienestar de los estudiantes.

7. Gestión institucional de la convivencia

Fortalecer la gestión del equipo de convivencia escolar, asegurando la implementación, monitoreo y evaluación del plan, en articulación con el PME, el RICE y los Estándares Indicativos de Desempeño.

PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

1. GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL PLAN

OBJETIVO	META	FECHA	ACCIONES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fortalecer la convivencia escolar mediante la implementación, socialización y mejora continua del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.	Evaluar el plan al menos 2 veces en el año e implementar mejoras.	Marzo – Diciembre	Socialización del plan con la comunidad educativa. Reuniones semestrales de evaluación y ajuste del plan.	Equipo directivo, equipo de convivencia, consejo escolar	Actas de socialización, informes de evaluación, ajustes al plan

2. FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL Y BUEN TRATO

OBJETIVO	META	FECHA	ACCIONES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fomentar una convivencia basada en el respeto, empatía y resolución pacífica de conflictos.	Realizar al menos 3 talleres anuales y disminuir conflictos en un 20%.	Marzo – Diciembre	Talleres socioemocionales, actividades de reflexión, dinámicas de curso.	Equipo de convivencia, docentes	Registros de talleres, actas, reportes de convivencia

3. CONVIVENCIA INCLUSIVA

OBJETIVO	META	FECHA	ACCIONES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Promover una convivencia inclusiva que valore la diversidad.	Lograr participación del 90% de estudiantes con NEE en actividades escolares.	Marzo – Diciembre	Apoyo especializado, seguimiento individual, reuniones con familias.	Equipo directivo, Equipo de Apoyo, docentes, convivencia	Informes de seguimiento, actas, Equipo de apoyo, registros de participación

4. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

OBJETIVO	META	FECHA	ACCIONES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fomentar la participación democrática y el compromiso estudiantil.	Lograr al menos 65% de participación en elecciones estudiantiles.	Marzo – Mayo	Elecciones de directivas, difusión de propuestas, organización del proceso electoral.	Docentes, convivencia, consejo estudiantil	Actas de elecciones, registros de participación

5. RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

OBJETIVO	META	FECHA	ACCIONES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Promover la resolución dialogada y pacífica de conflictos.	90% de la comunidad conoce y aplica el protocolo de convivencia.	Marzo – Diciembre	Difusión del protocolo, capacitaciones, seguimiento de casos.	Equipo directivo, convivencia	Protocolo actualizado, registros de capacitación, informes de casos

6. IDENTIDAD INSTITUCIONAL (PEI)

OBJETIVO	META	FECHA	ACCIONES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fortalecer la identidad institucional basada en valores del PEI.	Lograr 75% de participación de familias en instancias formativas.	Marzo – Diciembre	Reuniones de apoderados, difusión de valores, actividades formativas.	Equipo convivencia, docentes, directivos	Registros de asistencia, actas

7. FORMACIÓN VALÓRICA Y PASTORAL

OBJETIVO	META	FECHA	ACCIONES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fomentar valores cristianos y espíritu solidario.	Implementar al menos 2 actividades de servicio comunitario anual.	Marzo – Diciembre	Proyectos de voluntariado, actividades pastorales.	Pastoral, convivencia, docentes	Registros, evidencias fotográficas, actas

8. AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD

OBJETIVO	META	FECHA	ACCIONES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Promover el autocuidado y relaciones saludables.	Implementar programa en el 100% de los cursos.	Marzo – Diciembre	Talleres CESI, clases de orientación.	Convivencia, docentes	Planificaciones, libro de clases

9. CONVIVENCIA DIGITAL

OBJETIVO	META	FECHA	ACCIONES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Promover el uso responsable de dispositivos móviles y entornos digitales.	Socializar y actualizar la normativa institucional sobre el uso de dispositivos móviles, asegurando que al menos el 90% de la comunidad educativa conozca las disposiciones del Reglamento Interno, mediante instancias formativas y talleres de educación digital.	Marzo – Diciembre	Actualización RICE, talleres de ciudadanía digital, recreos sin pantallas, socialización normativa.	Equipo directivo, convivencia, docentes	Registro de incidencias, actas, encuestas, material difundido

COIHUECO, MARZO 2026